

La revista **Fronteras** convoca a la presentación de contribuciones para sus próximas ediciones N.º 13 y N.º 14.

La revista *Fronteras* constituye el principal medio de difusión académica del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay). Desde 2015 se edita con periodicidad anual. A partir de 2019 se editará con periodicidad semestral, recibiendo artículos de forma permanente, a fin de facilitar el envío de los autores en el correr del año. No obstante, se establecerán dos convocatorias anuales.

Fronteras procura contribuir a la producción y difusión de la actividad académica de docentes, estudiantes de posgrado (Maestría, Doctorado y Diplomas de Especialización) y profesionales de Trabajo Social y de otras disciplinas de las ciencias sociales, tanto del país como del exterior.

En todas convocatorias se define un tema central, pero serán aceptados artículos referidos a otras temáticas que se incorporarán al proceso de evaluación y selección de la revista.

Convocatoria artículos *Fronteras*, 13.

Tema central: **Desafíos contemporáneos ante el avance del conservadurismo en la región**

En el inicio del presente siglo, varios gobiernos de América Latina fueron asumidos por partidos políticos que, aunque disímiles, resultaron unificados en la calificación de “progresistas” y caracterizaron lo que se dio en llamar ‘el giro a la izquierda’ del continente latinoamericano. No obstante, en los últimos años, parecería irse en sentido contrario, observándose la primacía de partidos de gobierno que promueven reformas regresivas en el mercado de trabajo y en las políticas públicas, evidenciadas en el desconocimiento a los derechos clásicos de ciudadanía, junto al cuestionamiento a la nueva agenda de derechos.

Este número de *Fronteras* se propone contribuir a comprender los procesos que han llevado a este avance conservador, con el propósito de caracterizarlo en sus aspectos continentales y en las particularidades que asume en cada país. Asimismo, procura problematizar las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales que se vienen produciendo, con los desafíos que estas colocan y las diversas formas de resistencia a estas coordenadas de época que emergen en la vida social.

Fecha límite de recepción de los artículos: 27 de mayo 2019.

Convocatoria artículos *Fronteras*, 14

Tema central: **Debates sobre seguridad en la agenda de los países de la región**

Entendido como ámbito para socializar resultados de investigaciones y reflexiones sistemáticas que posibiliten debates fundados, este número de *Fronteras* persigue el propósito de abordar desde diferentes tópicos y perspectivas teóricas y disciplinares, la colocación de los temas de seguridad en la agenda política y social de los países de la región, mediante el incremento de la policía y los militares en las calles, la persecución de los sectores más vulnerables de la población, la colocación del foco en la infracción adolescente y los procesos legislativos que se han puesto en marcha para la disminución de la edad de imputabilidad penal de los adolescentes trasgresores a la ley penal.

A los efectos de problematizar este espíritu de época en lo que al tratamiento de la seguridad pública se refiere, la convocatoria a la producción en la temática se concibe como un espacio de reflexión que contrarreste lugares comunes y reiterados discursos dicotómicos acerca de la cuestión penal juvenil, el progresivo control de los espacios públicos mediante la legislación que tipifica las distintas modalidades de estar en calle como «faltas» con su correspondiente sanción judicial y estigmatización social, tanto como la agenda de «policiamiento» y militarización del espacio social que el debate político ha estado generando.

Fecha límite de recepción de los artículos: 30 de setiembre 2019.

Directrices para autores/as

Modalidad de las contribuciones

Fronteras recibe trabajos académicos en tres formatos: (i) artículos de investigación originales (ii) aportes teóricos a la reflexión en temas sociales y (iii) reseñas de libros.

En el caso de las dos primeras modalidades utiliza el mecanismo de doble ciego simultáneo, mediante la participación de expertos en las temáticas abordadas. Las reseñas de libros pueden ser propuestas al Comité Editorial y no están sujetas a evaluaciones externas.

Solicitamos que envíen sus colaboraciones en un texto anónimo, junto a otro archivo con la identificación de los autores en orden alfabético en el que se mencione correo electrónico de cada autor, formación y adscripción institucional a la dirección electrónica de *Fronteras*: revistafronteras@cienciassociales.edu.uy

Los artículos que se propongan para su publicación en Revista *Fronteras* deberán ser originales y no publicados ni enviados para su consideración en otra revista de edición nacional o internacional.

Se recibirán artículos en español, portugués e inglés.

Podrán presentarse trabajos expuestos en seminarios o conferencias que no hayan sido publicados. En este caso, se debe hacer mención al evento académico, lugar y fecha de realización. Asimismo, deberán indicarse los cambios que se hayan hecho en la versión que se envía a consideración de la revista.

A - Proceso de evaluación de los artículos

Todos los artículos serán sometidos a una consideración preliminar por parte del Comité Editorial que valorará si se ajustan a los temas de interés de la Revista, así como todos y cada uno de los requerimientos formales establecidos en las normas editoriales.

Aquellos artículos que no cumplan estrictamente las normas de publicación serán devueltos a sus autores, quedando fuera del proceso de evaluación del número al que se presente, pudiendo ser presentados a ediciones posteriores previa reformulación.

Los artículos que cumplan con los requerimientos formales se enviarán a evaluación externa, garantizando el doble ciego simultáneo en el proceso de arbitraje. Los evaluadores determinarán si el artículo se encuentra: 1. Aprobado para publicar sin cambios; 2. Condicionado a los cambios formales y/o de contenido propuestos; 3. Rechazado para su publicación.

En los casos en que existan opiniones diferentes entre los evaluadores, se enviará el artículo para valoración de un tercer evaluador.

Cuando de la evaluación resulte la necesidad de realizar modificaciones en el artículo enviado, junto con la nueva versión deberá adjuntarse un texto donde se indiquen las modificaciones realizadas y el Comité Editorial tomará la decisión de su publicación.

B - Presentación y estructura de los artículos

Los manuscritos deben ser:

Mecanografiados en Word a espacio 1,15.

Texto justificado

Márgenes 2,5 cm arriba y abajo y 3 cm izquierda y derecha.

Letra Times New Roman 12

Formato de espaciado de Word: 12 pto. antes de cada párrafo y 0 pto. después. Esta opción se encuentra en el menú de Word en Formato, espaciado.

Los párrafos *no* deben estar tabulados ni con sangría.

Se deberá colocar sangría para las citas textuales de 3 o más líneas, mediante tabulador, justificada a la izquierda sin sangría a la derecha del párrafo. Se debe limitar la cantidad de citas textuales en el artículo. Al estar despegadas del texto, mediante la sangría, no deberán llevar comillas. No debe usarse la cursiva para las citas textuales.

La utilización de cursiva deberá limitarse a las palabras en otro idioma incluidas en el cuerpo del artículo.

Extensión mínima de 35.000 y máxima de 50.000 caracteres con espacio, incluyendo resumen, palabras clave, bibliografía, tablas y notas al pie.

Los artículos deberán estar precedidos por un resumen con una extensión entre 150 palabras y de 3 a 5 palabras claves (en minúscula y separadas por comas). Título, resumen y palabras claves también deberán presentarse en inglés (todas en mayúscula y separadas por coma).

Deberán iniciarse con una introducción y finalizar con un apartado de consideraciones finales y así deben ser nombrados.

Aquellos trabajos que sean producto de investigaciones deberán incluir un apartado específico con *Consideraciones metodológicas* en el que se expliciten objetivos, preguntas guías de investigación, técnicas de recolección y análisis de la información, así como dominio empírico del estudio.

Gráficos, tablas y cuadros deberán insertarse en el cuerpo del texto con calidad de edición.

Títulos y subtítulos

El título del artículo deberá presentarse en formato tipo oración (de no más de 15 palabras) y ubicarse justificado y en negrita. Debe traducirse al inglés, colocándose después del título en español o en portugués.

No se numerará la Introducción, Consideraciones finales ni la Bibliografía que deberán estar justificados y en negrita (sin subrayados o cursivas) y presentarse en formato tipo oración.

Los subtítulos deberán estar numerados y en negrita sin subrayar ni utilizar cursivas.

Citas y bibliografía

Las citas bibliográficas deben presentarse y referenciarse al final del artículo, en formato APA versión 2017 (sexta edición) Acceder en: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

Las citas bibliográficas menores a tres líneas serán identificadas entre comillas en el cuerpo del texto. Aquellas superiores a tres líneas deben ser identificadas sin comillas, mediante tabulador. Todas las citas bibliográficas o las ideas tomadas de otros autores serán identificadas por el

apellido del autor, año entre paréntesis y número de páginas separadas entre guiones sin incluir abreviaturas (como por ejemplo la p. para identificar el número de página. En su lugar deben colocarse dos puntos, después del año de edición referenciado entre paréntesis). El punto final será colocado al finalizar la referencia bibliográfica y no la cita, como se indica a continuación.

Ejemplo de citas bibliográficas:

Los recientes estudios coordinados por Daroqui, López y Cipriano García acerca de la penalidad juvenil en Buenos Aires, posibilitan problematizar los procesos de búsqueda de conductas deseables que se les imponen a los adolescentes en el ámbito de la privación de libertad, previa definición de lo permitido y lo prohibido y con el objetivo de “encauzar” las conductas del infractor y propiciar la adquisición de pautas de convivencia que refieren a un orden interno, concebido como un fin en sí mismo.

En el marco de la paradoja en la que el encierro no es un castigo, sino una *oportunidad*, se despliegan violencias pedagógicas que se inscriben en programas institucionales que contienen estructuras, funciones y normativas de carácter formal y otras informales, pero que integran estrategias de regulación de la vida, en clave de orden y seguridad dentro de la institución. Así en el encierro se instrumenta una *reconversión simulada* en correspondencia con propuestas «tratamentales» devaluadas, discontinuas e irregulares. Las ficciones de acceso a la educación, al trabajo, a la formación, a la recreación y a la vinculación familiar y social, en última instancia al «ejercicio pleno de derechos» se subsumen discursivamente al tratamiento, cuando, en lo concreto, sirven al gobierno intramuros (Daroqui et al. 2012: 371-372).

Por otra parte, la relación entre lo custodial y la intervención reeducativa no debería observarse con reduccionismos simplificadores. Basta recordar la observación de Nils Christie acerca de las posibilidades y necesidades infinitas de la seguridad, a partir de la cual Uriarte señala que los episodios que convocan a la seguridad “son siempre ostensibles, fácilmente perceptibles o representables (muchas veces míticos y paranoides), intimidantes, urgentes, irresistibles”. No son estos atributos del *tratamiento resocializador*. Este resulta desplazado por la urgencia de la seguridad, por lo que es factible pensar que el encierro, siempre terminará primando sobre todo accionar enfocado al tratamiento (Uriarte, 2006: 72).

A continuación, se ofrecen ejemplos para referenciar la Bibliografía utilizada:

Publicaciones periódicas

Claramunt, A. (2010). Los programas sociales focalizados y centrados en el abordaje de los aspectos subjetivos: contribuciones y límites en la efectivización de los Derechos Humanos. *Fronteras*, 6: 47-59.

Hugman, R. (1996). Professionalization in social work: the challenge of diversity. *International Social Work*, 39 (2): 131-147.

Matus, T. (1992). Trabajo Social: ¿Una disciplina en tensión evolutiva? *Revista de Trabajo Social* 61: 37-43.

A continuación del año de edición entre paréntesis debe colocarse un punto.

Libros y capítulos de libro

Referencias a libros completos

Garland, D. (2006). *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México, Siglo Veintiuno.

Fitoussi, J.P. y Rosanvallón, P. (1997). *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires, Manantial.

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología*. Buenos Aires, CLACSO.

A continuación del año de edición entre paréntesis debe colocarse un punto. Los títulos de libros y revistas irán en cursiva (sin negrita o subrayado), después de lo cual se colocará un punto para enunciar la ciudad y la editorial separados por coma y terminados en punto.

Referencias a capítulos de libros editados

Kornblit, A. (2004). Historias y relatos de vida: una herramienta clave en metodologías cualitativas. En: Kornblit, A. (coord.) *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. Editorial Biblos, Buenos Aires. pp. 15-33.

A continuación del año de edición entre paréntesis debe colocarse un punto. Los capítulos de libros referenciados deben indicar las páginas entre las que se encuentra en el libro editado o compilado.

Comunicaciones en eventos académicos

Morás, L. E. (2010). Fuera de la ley. Sobre la crisis de los menores y de sus instituciones. Ponencia presentada en las IX Jornadas de Investigación en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Disponible en: http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2013/archivos/Mesa_6_Mor%C3%A1s.pdf

Tesis doctorales y de maestría

Tesis no publicada

Leopold, S. (2002). Tratos y destratos. Prácticas públicas de atención a la infancia en Uruguay. Montevideo: Tesis de Maestría en Trabajo Social. Universidad Federal de Río de Janeiro - Universidad de la República.

El título de las tesis no publicadas no debe ir en cursiva, a diferencia de los títulos de los libros.

Tablas: Deben presentarse en numeradas según su orden de aparición en el texto con números arábigos. Se emplearán para clarificar puntos importantes no aceptándose la doble documentación bajo la forma de tablas y figuras. Los títulos o pies que las acompañen deben explicar perfectamente el contenido de las mismas.

Abreviaturas: Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, debe acompañarse la primera vez que aparezca.

Fuentes documentales: Deberán indicarse a continuación de la Bibliografía y ser así denominadas.

Las **reseñas de libros** podrán ser hechas sobre publicaciones editadas en los dos últimos años previos a la fecha de convocatoria de la Revista. Tendrán una extensión máxima de 10.000 caracteres con espacio. Deberá mencionarse el autor, la editorial, así como los objetivos, la metodología y las conclusiones del libro y en general el aporte que el mismo realiza.

Las indicaciones sobre tamaño y tipo de letra, márgenes y espacios serán las mismas que las utilizadas para los artículos.